

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025)

Asunción, 4 de agosto de 2025

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 08/2025 “Mantenimiento y reparación menor de vehículos de la Institución (Plurianual 2025-2026)” ID 473.469.

UOC Convocante: Cámara de Diputados

Unidad o área requirente: Dirección de Patrimonio

Funcionario responsable: Irlanda Patricia López

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Patrimonio

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Los requerimientos de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos establecidos pretenden satisfacer la necesidad y obligación institucional de mantener en buen estado de uso y seguridad los bienes patrimoniales (vehículos) para el cumplimiento de las funciones legislativas. La presente convocatoria a licitación MCN se trata de un llamado periódico y sucesivo plurianual (2025-2026).

Las especificaciones técnicas están conforme a la mano de obra y repuestos que eventualmente se pueda requerir para cada vehículo.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

No aplica, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no existe, ni se observa ningún requerimiento técnico, ni documental que pueda limitar la participación de potenciales oferentes. Todas las empresas aseguradoras habilitadas por la autoridad normativa de la materia están posibilitadas de participar libremente y presentar oferta.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:

En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se indican las marcas, modelos y años de fabricación de los vehículos que integran la flota institucional, a quienes van dirigidos los servicios de mantenimiento y reparación, como datos imprescindibles por la naturaleza de los servicios requeridos, al solo efecto de identificarlos para la correcta elaboración de las ofertas.

Firma del responsable del área requirente:

Aclaración: Irlanda Patricia López
Directora
Dirección de Patrimonio

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

